

# El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

## DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

El JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envían los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

*Precios y condiciones de suscripción.* Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

## SUMARIO

*Sección profesional:* Intrigas bizantinas contra el Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal de Madrid.—La semana, por Gil Blas.—*Sección científica:* Los grandes problemas de la Patología urinaria: Lección 5.ª, por el Dr. Fernández Cenedese.—Miscelánea terapéutica.—La clasificación de titulares de Malpartida de Cáceres (Remitido).—*Sección bibliográfica.*—*Sección oficial:* Gaceta oficial Médico-Farmacéutica. Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.—*Noticias.*

## Sección profesional.

### INTRIGAS BIZANTINAS

contra el Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid, en 18 de Febrero de 1904, elevó una instancia al Ministerio de la Gobernación, solicitando se dictara aclaración de los preceptos del Real decreto de 12 de Enero del mismo año, sobre la Instrucción general de Sanidad, en cuanto á la forma en que puede seguir realizando sus servicios higiénicos y sanitarios; por Real orden de 3 de Marzo, el mismo Ministerio resolvió en el sentido de que, «continuando subsistentes, en su integridad, los preceptos contenidos en los particulares 1.º y 7.º, art. 72 de la ley

Municipal y sus concordantes, que someten á los Ayuntamientos los servicios higiénicos y sanitarios, seguirá el de Madrid desempeñándolos en la misma forma que lo viene realizando, y, lo mismo el Ayuntamiento que las autoridades municipales, seguirán ejercitando sus derechos y funciones, conforme á lo prevenido en la expresada ley Municipal», (*Gaceta del 4 de Marzo, JURADO del 14 de Abril, página 111.*)

El Alcalde de Madrid, apoyado en esta parte dispositiva de la citada Real orden, impuso su veto al profesorado de Beneficencia municipal, y no sólo no se sometió á la Instrucción general de Sanidad, sino que la opuso «una resistencia sañuda, prohibiendo, so pena de expulsión, al Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal, que acudiera, acatando la ley, á inscribirse en el Cuerpo de Médicos Titulares». (Dr. D. Antonio Muñoz, *Heraldo de Madrid* del 17 de Abril de 1904.) La prohibición fué cumplida, salvo tres ó cuatro excepciones, entre las que, si mal no recordamos, figuraba D. Eduardo Toledo y Toledo, supernumerario de dicho Cuerpo facultativo.

Dijose por entonces que, el actual Inspector de dicho Cuerpo médico, al que también pertenece, como profesor de número, D. Luis Ortega Morejón, fué el asesor del Alcalde de aquella época, é inspirador de la instancia que originó la Real orden, ostentando su opinión contraria á la pretensión de la Junta de Patronato y de Gobierno del Cuerpo de Titulares Médicos.

El 19 de Noviembre, la prensa diaria de Madrid publicó el siguiente suelto ó convocatoria:

«El Cuerpo médico de la Beneficencia municipal se reunirá hoy, á las seis de la tarde, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Inspector, en el Colegio de Médicos (Mayor, 1, 2.º), para ocuparse de un asunto de extraordinario interés.»

La redacción no puede ser más alarmante, y, efectivamente, alarmó al Profesorado, si ya no lo estaba por haberle comunicado, sus Jefes decanos respectivos, la orden de asistencia á dicha reunión, en virtud de un volante del Sr. Toledo, ya citado, en representación ó *amanuensia* del referido Sr. Inspector del Cuerpo.

En el local y día y hora expresados, se reunió la casi totalidad del Profesorado de Beneficencia, libre de servicio; formaban la Mesa el Sr. Ortega, Presidente, y el Sr. Toledo, Secretario. El Sr. Ortega expuso el motivo y justificación de la urgente convocatoria, en la defensa que hiciera el diputado á Cortes, don Demetrio Alonso Castrillo, en la sesión del Congreso del 16 de Noviembre, de la proposición de ley sobre la constitución de un Cuerpo de Médicos titulares, para todos los Ayuntamientos de España; proposición que había presentado anteriormente, en la sesión del 20 de Marzo último, y que fué tomada en consideración por el Congreso.

El Sr. Ortega Morejón, informó á los oyentes de dicho discurso parlamentario, y lo comentó con energía, diciendo que, como se veía, se trataba de lesionar los derechos adquiridos de todos los profesores que por oposición ó servicios de antigüedad, y en virtud de un Reglamento, pertenecían al Cuerpo de Beneficencia municipal, no sólo en Madrid, sino en Barcelona, Sevilla, Valencia y otras capitales, para dar entrada á individuos muy dignos y competentes, pero que no pertenecían á la Beneficencia municipal de estas poblaciones, organizadas por reglamentos especiales.

Hubo la natural discusión, y se acordó nombrar la correspondiente Comisión gestora, constituida por el Sr. Inspector, D. Luis Ortega Morejón, el Sr. Toledo y los Jefes facultativos de las Casas de Socorro y sucursales, pudiendo adjuntarse cuantos lo tuvieran por conveniente, para gestionar, en el Congreso, que no prosperara la citada proposición de ley, influyendo con diputados y políticos.

Después de esta reunión, se celebró la Asamblea de delegados provinciales de la Asociación de Médicos Titulares, del 22 al 25 del mismo mes, y en ella fué propuesto para Vocal de la Junta de Gobierno y Patronato de dicha Asociación el Sr. Inspector del Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal de Madrid, D. Luis Ortega Morejón, quien dos días después, el 27, convocó y reunió á los que for-

maron la citada Comisión gestora, y se dió cuenta de que ésta había redactado una exposición á las Cortes, en la que, entre otros conceptos, el más saliente era destacar la situación en que se encontraban los supernumerarios, algunos con dieciseis años de antigüedad, sin que les quede la esperanza de ingresar en la escala de numerarios en otros tantos años; y, para no levantar la sesión, á los pocos minutos de abierta, el Sr. Presidente leyó la lista de señores Diputados, á fin de que se enteraran los allí presentes y tomaran nota de los que conocieran, para que recomendaran el asunto...

Se dió la sesión por terminada, para luego continuarla confidencialmente, en familia, y entonces hubo un cambio de opinión general, al extremo de que, la mayoría de los presentes, consideraban la proposición de ley muy buena, y superior la creación de un Cuerpo general de titulares de España, pues, según informes del Inspector de la Beneficencia municipal de Madrid y futuro Vocal de la Junta de Gobierno y Patronato de la Asociación de Médicos Titulares, en la clasificación que se propone, se concede al profesorado titular de Madrid la categoría superior y el sueldo mínimo de 3.500 pesetas, sueldo que actualmente sólo disfrutaban los jefes facultativos como máximo.

Se dijo más: que el Presidente de la Asociación de Titulares había manifestado que no había para qué soliviantarse, que la entrada que pedían era por la cola (!) y que no lesionaba derecho alguno; que habría tres turnos: uno para la oposición, otro para la antigüedad y otro para los titulares, y esto sí que nos parece más de *cola*, porque es de toda evidencia la lesión de los derechos que actualmente tienen la oposición y la antigüedad, lesión que no es menor de un 33 por 100.

Del fiel relato de estas reuniones, de sus motivos, de sus acuerdos y de su actitud gestora, ciertamente que no se pueden comentar sin deducciones desfavorables para su iniciador, que, como Concejal de Madrid, no integra sus deberes especializando su cargo administrativo, de elección popular, en gestor de asuntos profesionales, nada menos que atentatorios á la vigente ley Municipal, á la que debe acatamiento, como bien claramente se expresa en la Real orden de 3 de Marzo de 1904, que declara intangibles los preceptos 1.º y 7.º del art. 72 de dicha ley, y, no obstante, D. Luis Ortega Morejón, no sólo prescinde de estos preceptos, sino que aparece como pactando contra ellos componendas estupendas, con ese otro insigne Presidente, autor de la entrada por la *cola*...

Estas intrigas bizantinas sólo sirven de vilipendio á sus autores.

## LA SEMANA

El 27 de Noviembre telegrafaron de Copenhague que sobre las costas se había desencadenado una furiosa tempestad, habiendo desaparecido cuarenta barcos.

El 28, de Guatemala, que un ciclón arrasaba á Tutopu. «Los estragos causados por el huracán han sido enormes. Dicha ciudad ha quedado por completo destruída, llevando la ruina á más de cinco mil personas.

Hasta la hora presente sólo han aparecido cincuenta cadáveres, aunque todo hace suponer que el número de víctimas sea mucho mayor.»

El 2, comunican desde Copenhague que la tempestad continúa haciendo estragos en las costas del Sur; las comunicaciones están interrumpidas, y son muchos los barcos naufragados.

El 3, la tempestad arrecia en Argel, y el 4 se extiende á todo el Mediterráneo, con grandes daños; en el puerto de Tolón ha causado inmensos destrozos.

Como si la constante devastación causada por elementos naturales, desde hace un largo período, no fuera bastante aterradora, en Witen (Westfalia), explotó una fábrica de producción de explosivos, pólvora sin humo y roburita; de esta materia nada menos que explotaron 200 toneladas; fueron varias las explosiones; la primera se oyó á 40 kilómetros. Pasan de 300 los muertos, y suman algunos miles los heridos. La población ha quedado abandonada por sus 30.000 vecinos.

Aunque no tan terribles, todos los días hay noticias de catástrofes, y ahora nos amaga la de una guerra japonesa-americana, y hay fundados temores de otra guerra franco-española-africana. ¡Se prepara un buen fin de año!

\* \*

El 22 de Noviembre, compareció ante la Sección primera de lo Criminal de la Audiencia de Madrid, el droguero Tomás González de Andicano, acusado de un delito de homicidio por imprudencia, por haber vendido diez céntimos de *sal de acederas* en lugar de *sal de higuera*, á un chico de quince años, sin advertirle que era una substancia venenosa; circunstancia que motivó que el padre del chico, creyendo purgarse, se envenenara, falleciendo á consecuencia de dicha sal tóxica.

De peritos actuaron dos compañeros farmacéuticos, y manifestaron que la sal de acederas no es una substancia que les esté prohibida vender á los drogueros, pero sí tienen la obligación, igualmente que los boticarios, de advertir si es ó no venenosa.

El Fiscal, en vista del informe pericial, acusó al procesado como autor de un delito de homicidio, cometido por imprudencia, con infracción de Reglamentos.

El Jurado dió un veredicto de inculpabilidad. No lo discuto, pero sí protesto de que esta clase de intoxicaciones se repita con tanta frecuencia, pues en Madrid y en toda España, estos casos de error ocurren todos los años, sin que se tome ninguna providencia previsora que los evite, ó al menos, que determine la responsabilidad de manera categórica.

A este fin, yo creo que bastaba prohibir el despacho de dichas dos sales bajo sus nombres vulgares, tan fácilmente confundibles fonéticamente: *sal de hi-*

*guera y sal de acederas*, y sí sólo por sus nombres técnicos.

Esto mismo se repite con las pastillas de sublimado; yo creo que en lugar del color, garantizaría más mezclarlo con substancias amargas, por ejemplo: el áloes.

Al menos los niños no las creerían golosinas.

\* \*

De París transmiten el 27 de Noviembre el siguiente cablegrama de Manila:

«De 24 presos á quienes se inoculó, á título de experimento, el virus del cólera, murieron 10. El experimentador explicó su fracaso, diciendo que el suero se contaminó con el virus bubónico.

Dícese que el Gobierno cuidará de las familias de los muertos. Parece que al Gobernador general no le alcanza responsabilidad.»

Este crimen es propio, no de un pueblo, sino de una horda salvaje, y la nación que tolera esas barbaries, por previo consentimiento ó por la impunidad consecutiva, debe ser borrada de las naciones cultas y secuestrada de su trato, ya que la humanidad no ha pensado en crear un Tribunal Supremo, cosmopolita, que se interponga y castigue estas y otras crueldades de los que se llaman grandes pueblos.

\* \*

En el Senado, después de una larga tanda de sesiones, en la del 27 de Noviembre, fué aprobado el dictamen del proyecto de ley de validez de títulos académicos, adquiridos por españoles en el extranjero.

Desde que la aprobación se hizo pública, los alumnos de las Escuelas especiales de Ingenieros y Arquitectos han protestado y se han declarado en huelga, en la que perseverarán en tanto no se anule la ley sugerida por ese proyecto desdichadísimo.

Los estudiantes de las demás Facultades, secundan la protesta, y ésta es la hora que tenemos á la vista un grave conflicto universitario.

Y todo por desatender las razonadas exposiciones que, en forma debida y tiempo oportuno, elevaron los estudiantes á los Centros oficiales.

¡Mala suerte corren las inspiraciones legislativas del Dr. Cortezo!

\* \*

El estado sanitario ha empeorado en varias provincias con el aumento de los casos de viruela, tal vez debido á la ingestión de carnes de cerdos epidemiados.

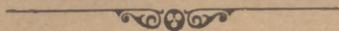
El día 3 de los corrientes, telegrafaron de Tenerife que el 2 reinó en dicha población gran alarma «por presentarse algunos casos sospechosos»; que «las Autoridades y los Médicos forenses y municipales han adoptado medidas acertadas y enérgicas en favor de los enfermos, aislándolos cuidadosamente».

Supongo que estos casos se referirán á la peste bubónica.

Del extranjero sólo existe información de la gran mortalidad de Rusia por hambre, miseria y epidemias.

Pero, en cambio, el Zar continúa en plena salud cobrando sesenta y dos millones y pico de pesetas.

GIL BLAS.



## Sección científica

### Los grandes problemas de la Patología urinaria.

#### LECCIÓN 5.<sup>a</sup>

##### Síndrome clínico de la albuminuria. Sus distintas formas (1).

La significación patológica de algunos elementos anormales de la orina, es aún hoy un punto muy debatido por los tratadistas, y así como la albúmina es una condición de la orina normal para unos, es, por el contrario, para otros una manifestación evidente de profundas lesiones renales, unas veces glomerulares, otras parenquimatosas, y otras esencialmente vasculares; pero siempre reconociendo como origen las lesiones de textura de esta víscera; no faltando quien crea, apoyándose en la experimentación, y hasta en la observación clínica, que las alteraciones en la composición de la sangre, son la causa de la albuminuria, como acontece, por ejemplo, en los estados leucémicos y en las anemias pronunciadas, constituyendo lo que hoy se conoce con el nombre de *clorobrightismo*.

En el terreno experimental se ha comprobado que también es causa de albuminuria el aumento del contenido de cloruro de sodio ó de urea en la sangre; lo mismo que la disminución de estos mismos elementos originan, según Wundt, la albuminuria verdadera.

No creemos que hoy se está autorizado á negar las albuminurias dichas hematógenas, pues hay un hecho de una fuerza lógica incontrastable, y es, el presentarse la alteración de que nos ocupamos en los diabéticos, sin que jamás haya podido nadie demostrar ni comprobar modificación histológica alguna renal.

Al lado de estas albuminurias pueden encontrarse otras sustancias albuminoideas llamadas globulinas, siendo entre éstas la paraglobulina la más común; paraglobulina, que generalmente se la conoce con el nombre de globulina, ó sea albuminoide de los glóbulos rojos de la sangre, y, en último término, la albuminosa de Mialhe ó peptona. Pues bien: sucede, en cuanto á su interpretación patogénica, con este grupo, exactamente lo mismo que declamos poco ha; es decir, que no podemos, en el estado actual de nuestros conocimientos, asignar una causa única como elemento genético de estos esenciales trastornos nutritivos, siendo cuasi siempre reflejos de distintas afecciones, cuando no su causa originaria.

Como se ve por esta ligera reseña, la interpretación general causal de la albuminuria está supeditada á varias causas; por esta razón, nosotros nos limitaremos al estudio de la albuminuria brightica; en una palabra, á la nefritis crónica, de cuyas lesiones estaban afectados todos los enfermos que hemos observado.

*Nefritis crónica.*—Parecía hasta hace poco tiempo una ley inconcusa el que las nefritis crónicas eran siempre una continuación de las formas agudas, siguiendo en este punto las autorizadas opiniones de Frerichs y de Rimhard, que si bien, en un gran número de ocasiones, es ésta la verdadera expresión de la clínica, es, en otros muchos casos, una forma primi-

tiva; escapándose las manifestaciones morbosas del principio de la afección, no pudiendo siquiera sospechar el médico la existencia de una enfermedad tan grave, hasta que la aparición de una intensa debilidad, un edema de tal ó cual sitio, una hemicránea persistente, alguna dificultad en la percepción de los objetos, alteraciones en la función del corazón ó en el aparato gastro-intestinal, un intenso dolor más ó menos persistente en la región renal, análogo al que refleja la expulsión de un cálculo (Tuffier), ó, por último, un derrame seroso, generalmente cerebral y que ocasiona una parálisis lateral, nos indica la necesidad de examinar química y microscópicamente la orina emitida durante el reposo y después de él.

Con frecuencia se manifiesta la afección renal por los pequeños fenómenos del brightismo, y éstos son: polakiuria, ó sea excesiva frecuencia en la necesidad de orinar, independientemente de la poliuria, ó abundancia en la cantidad de orina; sensación de dedo muerto con ó sin hormigueo, al mismo tiempo que la extremidad de uno ó más dedos se pone pálida y exangüe; comezón tan intensas, que los enfermos se rascan hasta hacerse sangre; calambres en las pantorrillas, á veces muy dolorosos, y que se presentan generalmente de noche; sacudidas parecidas á una descarga eléctrica, que despiertan al enfermo en su primer sueño; una grande impresionabilidad al frío, lo mismo en verano que en invierno; trastornos auditivos, consistentes en zumbidos y dureza de oídos; pequeñas hemorragias, por lo común nasales, y el signo de la arteria temporal que se observa más flexuosa y dilatada de lo normal. Estos accidentes del brightismo, no son solamente signos latentes de la lesión renal; en su mayoría, son manifestaciones urémicas más ó menos intensas, que persisten en el curso de la enfermedad, y permiten diagnosticarla cuando aún la orina contiene muy poca albúmina; á veces sólo vestigios, y en ocasiones, nada.

M. Dieulafoy ha estudiado con detenimiento esta fase del proceso albuminúrico, é interpretado fielmente la fase que pudiéramos llamar latente, así como su período de iniciación.

La noción etiológica, no tiene hoy tanta importancia en la patología de las diversas formas de nefritis, y si nos separamos de las infecciones y de las intoxicaciones, no encontramos más que dos factores de acción causal, clara y positiva; y éstos son el alcohol y el frío húmedo.

La influencia de la sífilis, como causa de la afección de que nos ocupamos, no parece que está hoy tan fuera de duda como han sostenido todos los sifilógrafos y principalmente Banberger; pues si bien es cierto que se presenta la nefritis crónica en los sífilíticos, los hechos no permiten establecer una conexión clara entre estas afecciones; y en muchos casos en que es verosímil la relación causal, el cuadro morbozo no lleva en sí ningún carácter específico; y aun volviendo á la acción del alcohol, las observaciones hechas en Munich y en Holanda, tienden á demostrar que las lesiones observadas en el riñón alcohólico, más son producidas por las esencias empireumáticas, que por el mismo alcohol, y según los trabajos de Rosenstein, éste no ejerce ninguna acción irritante sobre el riñón, ó si la ejerce, es muy limitada y después de mucho tiempo.

Resulta de todo lo anteriormente expuesto, que el conocimiento científico actual, por lo que se refiere á la noción etiológica de las nefritis—excepción hecha de la forma amiloidea—es vago y poco positivo, y que aun dentro del mismo cuadro de las infecciones, no

(1) Véase el núm. 44, pág. 347.

resulta comprobada lógicamente la noción de causalidad siempre.

El hecho incontestable, por lo que se refiere á la génesis de la nefritis, es siempre la inflamación, ya radique ésta en la pared filtrante, ó en su revestimiento (capilares, epitelios), dando lugar este mismo proceso unas veces al riñón blanco voluminoso, otras al riñón manchado ó jaspeado, y otras á la esclerosis granulosa ó indurativa, según la cantidad de sangre que el órgano contiene, según el edema inflamatorio, ó según predomine la lesión en el parénquima, en el tejido intersticial ó en el aparato vascular.

Cualesquiera que sea la forma anatómica que revista la nefritis crónica, la lesión nunca adopta la forma generalizada, siendo, por el contrario, limitada ó en focos, y más circunscrita á la capa cortical, sobre todo si se trata de la forma esclerótica ó indurativa.

Ya hemos dicho que el síndrome clínico depende cuasi siempre del predominio que la lesión adopte, en uno ó en otro tejido del riñón, y que el cuadro sintomatológico debe su regularidad á la circunstancia de ser el aparato vascular, el epitelio ó el estroma los sitios principalmente atacados por la flogosis; pero como esta lesión jamás tiene una limitación completamente absoluta, en contra de lo que teóricamente se afirma, se infiere, naturalmente, que han de ser muchas las subformas de la nefritis, que es á lo que los alemanes denominan *formas de transición*.

Salvo raras excepciones, la primera alteración que el enfermo nota en su salud, se refiere á los cambios de la orina; preséntase, en efecto, la polakiuria, junta con la disminución de la cantidad de orina emitida en las veinticuatro horas, y esto, á pesar del aumento de la sed; lo cual debiera implicar, en condiciones hígidas, un aumento proporcional á la cantidad de agua ingerida. A esta disminución en la cantidad, agrégase el aumento en el peso específico, pues llega á 1.020, 1.030 y á veces á 1.040, con reacción ácida y color amarillo.

Aquellos caracteres de la orina, unidos á la hidropesía, más ó menos limitada y circunscrita á la cara ó á los maleolos, hacen ya sospechar una lesión renal, dробablemente la constitutiva del riñón blanco.

Cuando al lado de aquella forma epitelial, existen focos inflamatorios, con predominio vascular, la orina es más ó menos hemorrágica y adquiere el color rojo, ó tiene el aspecto como de zumo de carne. Para determinar las más pequeñas cantidades de sangre en la orina, nosotros seguimos siempre el procedimiento de precipitar los fosfatos con la lejía de potasa y el calor, los cuales adquieren una coloración roja en presencia de la más pequeña cantidad de glóbulos rojos, aunque, naturalmente, cambian los matices según la cantidad de la hemorragia. Esta circunstancia da, desde luego, la idea de la forma hemorrágica, más propia del riñón manchado; pero en esta variedad la cantidad de orina se acerca más á la cifra normal, pues á veces se expelen 1.200 ó 1.500 gramos en las veinticuatro horas; pero, sea la que quiera la cantidad de orina que se expela en el día, siempre se observa albúmina en la orina, ya se trate de una ú otra forma de las indicadas, aunque varía la cantidad durante el día, siendo algo menor durante la noche, acaso por razón del descanso.

Continuaremos este estudio en la lección siguiente.

DR. FERNÁNDEZ CENEDESE,

Especialista en las vías urinarias, sífilis y venéreo.

## MISCELANEA TERAPEUTICA

I. El algodón en rama para la expulsión de cuerpos extraños en el tubo digestivo.—II. La canela en la disentería.—III. El carbón contra los envenenamientos.—IV. El vidrio plano en la cura de las heridas supuradas.

I. El Dr. Blair Bell ha publicado una extensa nota, en la que expone la eficacia de la deglución de tandas de algodón hidrófilo, para hacer viable la expulsión de cuerpos duros ó metálicos, ingeridos por la vía gástrica. Las prescribe en sellos comprimidos, en leche, dulce, etc., y después un purgante oleoso.

La primera vez que usó de tan sencillo procedimiento, fué en un niño de dieciocho meses que había tragado un broche de oro; administró en seguida el algodón hidrófilo, dividido en varias fracciones, envueltas en jalea de frutas, y algunas horas más tarde le purgó con aceite de ricino. Obtuvo la expulsión del cuerpo extraño, sin lesión alguna consecutiva.

El mismo procedimiento empleó en otro de cuatro años, que se había tragado un botón de cobre, muy voluminoso: á las pocas horas fué expulsado envuelto en el algodón y sin que sobreviniese ningún trastorno por parte del aparato digestivo.

El autor considera que el algodón introducido en el estómago, no sólo envuelve el cuerpo extraño, sino que da lugar á una aglomeración de heces fecales alrededor de él, que viene á aislarlo más todavía, y lo hace inofensivo.

II. El Dr. Bishop relata que, en casos graves de disentería, en que habían fracasado, entre otros medicamentos, la ipecacuana y el opio, empleó la corteza de canela, recientemente pulverizada, á la dosis de 3 á 4 gm., bajo la forma de bolo y cada seis horas. El éxito fué notabilísimo, pues cesaron el tenesmo y la diarrea, se limpió la lengua y se presentó un sueño reparador. En un caso se estuvo dando el medicamento por espacio de cuatro semanas, y el enfermo lo tomaba con gusto. Si hay hemorragias intestinales, conviene emplear además la adrenalina. El hipo, tan frecuente en los casos de disentería, se combate bien con algunas gotas de esencia de menta piperita en azúcar.

III. El Dr. Secheyron, después del Congreso de Medicina de Tolosa, ha empezado una plausible propaganda de vulgarización de los recientes experimentos de Torny de Salmiac, farmacéutico químico, para demostrar que el carbón vegetal ó animal, debe figurar en todo botiquín de urgencia, por ser de acción eficazísima, teniendo la ventaja de ser inofensivo.

Conocido su uso por el vulgo desde muy antiguo, para sanear los hongos, digeridos ó cocidos con agua y carbón, se ha ampliado su aplicación, por considerarla de una eficacia poco menos que segura para todos los envenenamientos determinados por alcaloides, siempre que su administración se haga lo más próxima á la ingestión de las sustancias tóxicas.

Cierto que no es un remedio infalible, pero se dispondrá de un medicamento heroico de urgencia, que en intoxicaciones con la estricnina, belladona, opio, cicuta y con otras materias, puede ser de probable éxito.

IV. El Dr. Aymard, del Hospital de Johannesburg, publica en el *International Journal of Surgery* el nuevo procedimiento de la cura de las heridas en supuración por medio de vidrios planos, en lugar de las hilas ó gasas que actualmente se aplican.

El procedimiento consiste en emplear un vidrio

plano que cubra con exceso la herida; esterilizarlo, embadurnarlo con aceite fenicado y, una vez aplicado, guarnecer los bordes con algodón absorbente, para que recoja los exudados y, en este estado, fijarle con el vendaje apropiado.

El autor proclama que esta cura es la más aséptica, la menos dolorosa; que evita las hemorragias, que abrevia la cicatrización, y que es muy económica.

La idea no es nueva: esa misma cura hace mucho tiempo que se practica con láminas metálicas, de plomo y plata; singularmente en las úlceras.

## La clasificación de titulares de Malpartida de Cáceres.

### (REMITIDO)

Abundan los Alcaldes que hacen un comodín del Decreto-Instrucción general de Sanidad; si no les conviene, ni lo acatan, ni lo cumplen; pero si les es propicio para sus intrigas, cumplen lo ancho, si así les place, y dejan lo estrecho á los Médicos titulares; convierten el decreto en ley del embudo.

Esto sucede en Malpartida de Cáceres; en dicho pueblo había tres plazas de titulares Médicos; previa instancia de éstos, se prorrogaron sus contratos por tiempo ilimitado, y, en esta situación, se publica la malhadada clasificación de dotaciones por servicios de Beneficencia municipal, protestada é incumplida por la casi totalidad de los Concejos; pero este de Malpartida, como algunos otros, en iguales circunstancias, desde luego se sometió á ella, y, de los tres titulares, suprime la plaza de uno, porque sólo debe tener dos, según la citada clasificación, elevando su haber de 676 á 1.000 pesetas, sustituyendo en el presupuesto de 1907, las 2.028, que pagaba á los tres profesores, con 2.000 que cobrarán los dos titulares que quedarán para el ejercicio próximo.

Los citados tres titulares, después de prorrogados los contratos indefinidamente, por acuerdo del Ayuntamiento, instaron de éste la ampliación de sus haberes de 676 á 1.000 pesetas, y dicha corporación, que había dejado incumplida la clasificación, no limitando á dos las tres plazas de titulares, en vista de la insistencia de estos compañeros, acuerda su tardío cumplimiento y limita á dos las tres plazas.

En este caso, lo malo es que los interesados han dejado transcurrir el término de la reclamación, en contra de las dos plazas propuestas en la ya repetida clasificación, y, desde luego, puede afirmarse que, cuantos recursos interpongan los citados titulares, no prosperará ninguno.

Consideramos lamentable ligereza la pretensión de dichos compañeros para que se elevaran sus dotaciones con arreglo á la clasificación, por cuanto en dicha clasificación, que debe cumplirse en absoluto ó en absoluto protestarse, limita á dos las tres citadas plazas.

Este caso de Malpartida de Cáceres es uno de tantos que se vienen repitiendo en perjuicio de muchos titulares, que, en general, padecen las consecuencias del arbitrarismo de ese Decreto-Instrucción, en mala hora promulgado.

## Sección bibliográfica.

*Estudio experimental de las materias colorantes y cromógenas de la orina*, tesis doctoral por Ricardo Camacho, Licenciado en Farmacia.—Madrid, 1906.—I. de los Hijos de M. G. Hernández; folleto de 44 páginas en 4.º

Esta modesta monografía, sin farragosas ampulósidades, ostenta un relevante mérito: el ser muy práctica; su autor no ha pretendido apurar la materia, como él mismo dice en su exordio; límitase al estudio experimental de las más importantes sustancias colorantes y cromógenas de la orina, desde el doble punto de vista químico y fisiológico, criterio al que ajusta la exposición, en la que se relacionan dichas sustancias por su importancia y génesis.

En cambio de esa plausible limitación, estudia los particulares con toda amplitud y minuciosidad, constando su monografía de los siguientes apartados: color y materias colorantes de la orina; origen de los derivados indoxílicos urinarios; obtención de la indigotina; composición del producto obtenido; materias existentes en el cloroformo; purificación de la indigotina; propiedades y reacciones; obtención de indirubina; sus propiedades y reacciones; obtención del color pardo amarillento; investigación del indóxilo en la orina; evaluación del indóxilo urinario; evaluación de la solución de permanganato potásico; evaluación por copulación; urobilina; su investigación en la orina, su evaluación; otros pigmentos urinarios, urobilinógeno, urocromo-eritroseinógeno, indigógeno é indirubinógeno; uroroseina; uroeritrisina, y la uroespectrina.

La monografía está editada en buenas condiciones.

\* \* \*

*Contribución al estudio de la infección peritoneal post operatoria*, por el Dr. E. Ribas y Ribas, Médico de número, por oposición, del Hospital de la Santa Cruz.—Barcelona, 1906.—I. de Henrich y C.<sup>a</sup> en C.—Folleto de 94 páginas en 4.º y 10 láminas esquemáticas, á diversas tintas.

Esta notable monografía, es un trabajo eminentemente práctico; un resumen de concienzuda investigación de laboratorio y de abundosa experiencia clínica. Su autor, que no es ningún novel en nuestra bibliografía, ni menos un bisonño en la práctica, ha intervenido en 234 laparotomías, en ocho años de cirugía activa, al lado de su maestro el Dr. Esquerdo, teniendo repetidas ocasiones de observar la infección peritoneal post operatoria y de hacer su detenido estudio en el laboratorio y en la clínica, trabajos con los que nutre el texto de este folleto, en el que sintetiza su experiencia personal, expuesta con estilo correcto y forma didáctica.

Empieza la obra con una breve introducción, en la que el autor explica el origen de su trabajo; estudia la *etiología, patogenia*; importancia de los gérmenes; receptividad morbosa, con exposición de casos clínicos; importancia del tubo digestivo; resistencia orgánica, también con relación de casos; *formas de la infección peritoneal post-operatoria*; importancia relativa de los gérmenes; asimismo se acompañan numerosas observaciones. *Anatomía patológica*, sección que ilustra con muy buenas láminas que representan preparaciones micrográficas de degeneraciones

del hígado amiloidea y grasienta, y de la inflamación difusa del riñón. *Estudio clínico de la infección peritoneal post-operatoria; peritonitis purulenta generalizada y localizada*, también seguida de observaciones. *Síntomas principales de la infección*; alteración de la facies; pulso y temperatura. *Diagnóstico*: Schock, hemorragia; oclusión intestinal, complicaciones. Sigue una copiosa exposición de casos, con los esquemas térmicos. *Pronóstico, tratamiento y conclusiones*. Cierra el libro la bibliografía.

Las condiciones editoriales son de todo gusto, de buen gusto y atildadas.

DOR. CANELICA.

## Sección oficial.

### GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

#### Colección mensual de Leyes, Decretos, Reales órdenes y Circulares, etc.

MES DE NOVIEMBRE

GOBERNACIÓN.—*Inspección general de Sanidad exterior*.—Anuncio de los casos de peste bubónica, registrados en Alejandría, en Suez y Port-Said.—(*Gaceta* del 3 de Noviembre.)

IDEM.—*Idem id. de id. interior*.—Circular de 10 de ídem, recomendando á los Gobernadores de provincia la publicación en los *Boletines oficiales*, de la convocatoria de elecciones para la renovación total de la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares.—(*Idem* del 11 de ídem.)

IDEM.—*Administración provincial. Gobierno civil de Madrid*.—Anuncio de haberse solicitado por D. Antonio Grech, la declaración de utilidad pública de unas aguas minero medicinales.—(*Idem* del ídem de ídem.)

IDEM.—Real orden de 10 de Noviembre, disponiendo se convoque para la elección de toda la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares.—(*Idem* del 13 de ídem.)

IDEM.—Real orden de 10 de Noviembre, aprobatoria de la adjunta ordenanza, para la renovación parcial ó total de las Juntas de Gobierno y Patronato de los Cuerpos de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios titulares.—(*Idem* de ídem de ídem.)

IDEM.—Real orden de 13 de Noviembre, disponiendo se convoque para la elección parcial de la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Farmacéuticos titulares.—(*Idem* del 14 de ídem.)

IDEM.—Real orden de 13 de ídem, disponiendo que quede en suspenso lo contenido en la Real orden de 8 de Enero del presente año, sobre importación de ganados del extranjero.—(*Idem* del ídem de ídem.)

IDEM.—Real orden de 16 de ídem, disponiendo se convoque á oposición pública para cubrir 800 plazas de ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares.—(*Idem* del 18 de ídem.)

IDEM.—Real orden de 23 de Noviembre, dictando disposiciones para la persecución de las intrusiones que se cometan en el ejercicio de la Medicina, Farmacia y Veterinaria.—(*Idem* del 27 de ídem.)

IDEM.—Real orden de 28 de ídem, relativa al orden en que ha de verificarse la primera renovación

parcial de la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Veterinarios titulares.—(*Idem* del 30 de ídem.)

IDEM.—*Inspección general de Sanidad exterior*.—Circular de 27 de ídem á los Gobernadores civiles, para la remisión de datos relativos al número y clase de Instituciones benéficas para la infancia, con motivo del Congreso que ha de celebrarse en Bruselas, para tratar de la Higiene infantil.—(*Idem* del 30 de ídem.)

### Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.

BOLETÍN del 19 de Noviembre.—*Sesión ordinaria del día 16 de ídem*.—*De nuevo despacho*.—*Comisión 5.<sup>a</sup>—Beneficencia*.—El Sr. Larrea, en nombre de la Comisión, retiró su informe proponiendo el reintegro en el Cuerpo de un Médico tercero, excedente en vacante por defunción.

28. Nombrar Médico supernumerario de la Beneficencia municipal á D. Romano Macías Sanz, con sujeción á las prescripciones reglamentarias.

BOLETÍN del 26 de ídem.—No contiene nada interesante al Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal.

BOLETÍN del 3 de Diciembre.—*Sesión ordinaria de 30 de Noviembre*.—*De nuevo despacho*.—*Comisión 5.<sup>a</sup>—Beneficencia*.—A petición del Sr. Fatás, quedó sobre la mesa un informe proponiendo el nombramiento de un Médico supernumerario.

## NOTICIAS

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: Ayuntamiento de Madrid, Laboratorio Municipal de Higiene. *Instrucciones para los servicios de inspección de subsistencias* (dos ejemplares); *Cálculo pulmonar*.—*La lucha antituberculosa en Portugal*: I. *Sanatorio para niños*.—*Dispensario para niños enfermos*, por el Doctor D. Fernando Calatraveño, director de la *Revista de Sanidad civil*, etc. (dos ejemplares); *Fisiología humana*, por el Dr. L. Luciani, Director del Instituto Fisiológico de la Real Universidad de Roma, traducida por el Dr. P. Ferrer Pierra, etc. Cuaderno 14 del tomo II, segunda parte, etc. Obra editada por el Establecimiento Editorial de Antonio Virgili, S. en C., Barcelona (dos ejemplares. Véase el anuncio); 1907, *Almanaque de Bailly-Baillière*, pequeña enciclopedia popular de la vida práctica; *Agenda del Cuerpo Médico* para el año 1907, ofrecida por la Compañía arrendataria del Establecimiento termal de Vichy, propiedad del Estado.

Esta agenda está elegantemente editada, y contiene un amplio diario médico.

Agradecemos la deferencia de los señores remitentes.

En el septenario del 15 al 21 de Noviembre, se han inhumado 329 adultos y púrvulos y 21 fetos; la primera cifra corresponde al tercer lugar del quinquenio anterior, siendo menor del máximo en 27 y mayor del mínimo en 106; la segunda es menor que todas las de igual quinquenio, con diferencias de menos 17 y 6, en ambos conceptos.

Las Casas de Socorro, en igual período, han prestado 1.561 servicios facultativos y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 3.231 donativos.

El Gabinete médico de Socorro del barrio de Salamanca, durante el mes de Noviembre, ha prestado los siguientes servicios: en consulta pública, 671; á domicilio, 186; casos judiciales, 25; vacunados, 3. Total, 855.

Durante el mes de Octubre último ha habido en las capitales de provincia de España 7.892 nacimientos y 6.937 defunciones, y se han celebrado 2.020 matrimonios.

La natalidad ha representado 2,44 por cada 1.000 habitantes; la mortalidad, 2,14, y la nupcialidad, 0,62.

El total de nacimientos se distribuye en la siguiente forma:

Varones, 4.049; hembras, 3.843. Total, 7.892.

En cuanto á la legitimidad, ilegitimidad y exposición, aparecen agrupados los nacidos en la forma que sigue:

Legítimos, 6.885; ilegítimos, 673; expósitos, 334. Total, 7.892.

De los fallecidos eran varones 3.586, y hembras, 3.351; mayores de cinco años, 4.405, y menores de dicha edad, 2.532.

Los fallecimientos ocurridos en los hospitales han sido 1.041; los registrados en otros establecimientos benéficos, 332.

Leemos en el núm. 112 de nuestro estimado colega *La Revista de Sanidad Civil*, la noticia que á continuación insertamos:

«*El eterno caciquismo.*—Según nuestras noticias, el Gobernador civil de Navarra tiene, desde hace tres meses, contra ley y derecho, sin resolverlo, un expediente relacionado con el Médico de Allo, víctima de las artes caciquiles del Alcalde.

La Junta de Patronato, la de Sanidad y la Diputación, han informado favorablemente, y el Gobernador no halla más medio, para servir al Alcalde y á otros caciques, que hacer dormir el sueño de los justos al expediente, mientras el Médico, persona dignísima, sufre las consecuencias.

Bien hará el Sr. Dávila en enterarse de este asunto, para evitar á tiempo que tome mayores vuelos y adquiera estado parlamentario.»

Nosotros conocemos otro expediente, incoado hace dos años, contra la destitución arbitraria y antilegal del Subdelegado de Medicina que era de Cartagena en aquella fecha, y está á la presente terminado, y, según tenemos entendido, con pronunciamientos favorables á dicho funcionario, en la Inspección general de Sanidad interior.

Y ésta es la hora bendita en que también le hacen dormir *ese sueño de los justos*, las influencias bastardas de algunos caciques políticos de altos vuelos, que tienen puestas sus pecadoras manos sobre él, para que no quede resuelto nunca. Así es la Administración española.

¿Se puede saber si el Sr. Ministro de la Gobernación actual piensa poner su firma en él, ya que no lo hizo cuando estuvo antes en ese mismo departamento ministerial?

Esperamos sus actos como respuesta á nuestra pregunta.

Los alumnos libres se reunieron el 27 de Noviembre, tomando los siguientes acuerdos:

1.º Pedir al señor Ministro de Instrucción pública, por medio de un mensaje, que se conceda convocatoria en Enero, como la ha habido en años anteriores.

2.º Que, al concederse los exámenes en Enero, se verifiquen en la tercera decena, dedicando la segunda para hacer las matriculas.

3.º Comunicarse con los estudiantes de provincias, pidiendo su adhesión á las peticiones que se hacen al Ministro.

4.º Visitar á varios Diputados para que en el Congreso apoyen y pidan al Gobierno los exámenes en Enero.

Y 5.º Dar á la Prensa las gracias por el apoyo que presta á la idea que se persigue.

También en la reunión se ha nombrado la siguiente Comisión:

Presidente, Sr. Albiñana; Vicepresidente, Sr. Salas; Vocales, Sres. Massa, Lacarre, Sardiña y Diaciri, y Secretario, Sr. Checa.

La Comisión empezó el mismo día las gestiones.

El 17 de Octubre último fué mordida en una mano por un perro desconocido, y en la Puebla de Almuradiel, provincia de Toledo, la niña de ocho años Valentina Torrensano Morales, curada asépticamente por el Médico, fué llevada al saludador de la Puebla de Don Fadrique, que aseguró *no tenía nada dañado de rabia*.

El 24 de Noviembre, sus padres notaron en la niña síntomas extraños, y el 26 la llevaron al Instituto de Alfonso XIII, en donde, desgraciadamente, no se le pudo prestar el tratamiento antirrábico, por presentar ya síntomas característicos de tan terrible enfermedad.

A última hora de la tarde fué conducida al Hospital provincial, en donde ha fallecido.

Y ese saludador, ¿no ha incurrido en intrusión profesional y cometido una imprudencia temeraria, retrasando la cura que pudo evitar la muerte á esa niña?

El 1.º de este mes se dirigió á Stokolmo D. Santiago Ramón y Cajal, para recoger en la capital de Noruega el premio Nobel.

Cumpliendo el acuerdo que en su última reunión habían tomado, los estudiantes acudieron á la estación del Norte en manifestación, con banderas y estandartes, para despedir al gran maestro.

A los estudiantes se unió en los andenes una brillante representación del profesorado; la despedida que se tributó al célebre histólogo, fué por extremo entusiasta.

Entre los concurrentes se comentó la ausencia de algún representante del Gobierno y del Claustro de la Facultad de Medicina, á quien sólo representaba el Dr. San Martín, Senador por esta Universidad.

Continúan las alcaldadas y atentados contra la clase médica.

El Director de *El Regional* de Astorga (León), remitió á *El Liberal*, con fecha del 29 de Noviembre, el siguiente telegrama:

«El Alcalde de Benavides, incurriendo en el delito que define el art. 120 del Código penal, ha reducido á prisión, poniéndolo incomunicado, al notable Médico de aquel Municipio D. Adriano Silva, sin otro motivo que el de visitar éste á los enfermos contrarios á la política de ese Alcalde monterilla.»

El atropello es tan insólito, que hace dudar de la realidad de la causa á que se imputa; pero en tanto se averigua su legitimidad, la Asociación de Titulares Médicos debe intervenir en la defensa de ese compañero, encarcelado arbitrariamente.

Suplicamos á nuestros suscriptores que están pendientes de pago, lo hagan efectivo, antes de fines del mes presente; y también á los que hemos girado, previo aviso incontestado, que acepten y paguen las letras, sin perjuicio de rectificar su pago, en caso de errores administrativos.

El abono de nuestra suscripción, debe ser adelantado y no vencido.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.